

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

CHILPANCINGO, GUERRERO, MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2002

DIARIO DE LOS DEBATES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE Diputado Roberto Torres Aguirre				
Año III	Segundo Periodo de Receso	Comisión Permanente	LVI Legislatura	Núm. 19

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2002

SUMARIO

ASISTENCIA

ORDEN DEL DÍA

LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO,
DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN
PERMANENTE DEL DÍA 24 DE OCTUBRE
DEL 2002

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero

- Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por medio del cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada al ciudadano Hermilo Abel Mejía Estrada y se le autoriza para que se reincorpore al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento de Buenavista de Cuéllar, Guerrero
- Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por medio del cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada al ciudadano Julio César Diego Galeana, como presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero
- Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por medio del cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada al ciudadano Alberto Mojica Mojica y se le autoriza para que se reincorpore al cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Sexta Legislatura

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL
DIPUTADO SEBASTIÁN ALFONSO DE LA
ROSA PELÁEZ, SOBRE LOS TRABAJOS
DESARROLLADOS POR LA COMISIÓN DE
ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y
JURÍDICOS**

CLAUSURA DE LA SESIÓN

**Presidencia del diputado
Roberto Torres Aguirre**

ASISTENCIA

El Presidente:

Ciudadanas diputadas y ciudadanos
diputados, se inicia la sesión.

Solicito la secretaria Rosaura Rodríguez
Carrillo, se sirva pasar lista de asistencia.

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con su permiso, ciudadano presidente.

Apreza Patrón Héctor, De la Rosa Peláez
Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel,
Jiménez Romero Severiano Prócoro, Pasta
Muñúzuri Ángel, Rodríguez Carrillo Rosaura,
Rodríguez Mera Sofía, Román Román José
Luis, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado
Tenorio Juan, Salgado Valdez Abel, Torres
Aguirre Roberto.

Se informa a la Presidencia la asistencia de
12 diputados a la presente sesión.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Con la asistencia de 12 diputados, se declara
quórum legal y válidos los acuerdos que en
esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III,
de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en
vigor, me permito proponer a esta Comisión
Permanente el siguiente proyecto de Orden
del Día, por lo que solicito al diputado
secretario Severiano Prócoro Jiménez
Romero, dar lectura al mismo.

**El secretario Severiano Prócoro Jiménez
Romero:**

Orden del Día.

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso,
del acta de la sesión de Comisión
Permanente del día 24 de octubre del 2002.

Segundo.- Iniciativas de leyes, decretos y
acuerdos:

a) Lectura, discusión y aprobación, en su
caso, de la propuesta de punto de acuerdo

parlamentario, suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por medio del cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada al ciudadano Hermilo Abel Mejía Estrada y se le autoriza para que se reincorpore al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento de Buenavista de Cuéllar, Guerrero.

c) Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por medio del cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada al ciudadano Julio César Diego Galeana, como presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero.

d) Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por medio del cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada al ciudadano Alberto Mojica Mojica y se le autoriza para que se reincorpore al cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

Tercero.- Informe de actividades del diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, sobre

los trabajos desarrollados por la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, martes 29 de octubre de 2002.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL 2002

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Asamblea, la dispensa de la lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión de Comisión Permanente del día 24 de octubre del año en curso, en razón de que la misma ha sido distribuida con oportunidad a

los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto, se somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión de Comisión Permanente del día 24 de octubre del año en curso, se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión de antecedentes.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, iniciativa de leyes, decretos y acuerdos, solicito a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, se sirva dar

lectura a la propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, signado bajo el inciso "a".

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Honorable Asamblea.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión Permanente, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 42 y 49 fracción I de la Constitución Política local, en correlación con los artículos 43 fracción I, 137 párrafo segundo, 150 y 100 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y

CONSIDERANDO

Primero.- Que de conformidad con los artículos 41 de la Constitución Política local y 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el Honorable Congreso del estado, celebra anualmente dos Periodos Ordinarios de Sesiones, encontrándose actualmente en el Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de su ejercicio constitucional.

Segundo.- Que tomando en consideración que existen asuntos que se encuentran pendientes de trámite legislativo y requieren de atención urgente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 42 de la Constitución Política local; 43 fracción I y 100 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitamos a esta Comisión Permanente acuerde convocar a los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura, a Periodo Extraordinario de Sesiones, mismo que tendrá verificativo el día 29 y en caso de ser necesario durante las primeras horas del día 30 de octubre del año en curso.

Tercero.- Que para el efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículos 100 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el citado periodo se sujetará al siguiente:

Orden del Día

Primero.- Instalación del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones.

Segundo.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a).- Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueba la cuenta de la Hacienda Pública

Estatal, correspondiente a los meses de enero a agosto de 2002.

b).- Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la emisión de certificados de participación ordinaria a cotizarse en la Bolsa Mexicana de Valores para el pago de la deuda pública directa.

c).- Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen y proyecto de decreto por el que se Abroga el Similar Número 143, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Instituto Guerrerense para la Educación de los Adultos y se extingue el organismo.

d).- Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen y proyecto de decreto de Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero.

e).- Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen y proyecto de decreto, por el que se erige la Comisaría de La Lucerna, en el municipio de Malinaltepec, Guerrero.

f).- Lectura, discusión y aprobación en su caso de dos dictámenes y proyectos de decretos por los que se otorgan pensiones vitalicias a extrabajadores del gobierno

estado, ciudadana María Luisa Sánchez García y Bertha Villalva Espinoza.

g).- Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen y proyecto de Ley de Propiedad en Condominio para el Estado de Guerrero.

h).- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286.

i).- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad, ubicado al lado poniente de la unidad deportiva de ese municipio, a favor del gobierno del estado, por conducto de la Secretaría de Salud, para la construcción del Hospital de la Madre y el Niño.

j).- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la iniciativas de decreto por las que se concede a los ciudadanos Rosalía Ibarra Rodríguez y Andres López Carmona, pensiones vitalicias por viudez y vejez, respectivamente.

k).- Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto que recae a la solicitud de aprobación del título de concesión para el aprovechamiento del servicio público de panteón y crematorio, otorgado por el Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a la empresa denominada "Panteón del Eterno Descanso, S.A. de C.V."

l).- Discusión y aprobación en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, otorgar a la compañía de Servicios del Centro S.A. de C.V., en concesión por un término de 10 años, para que en la vía pública instale, mantenga y comercialice publicidad de equipamiento urbano, hasta 200 cobertizos para paradas de autobús cada uno con un mueble urbano con publicidad integrada (mupis o parabuses), hasta 50 columnas informativas y turísticas y hasta 50 mupis individuales.

m).- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por el ciudadano diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, por el que se exhorta al Tribunal Estatal Electoral, a que en ejercicio de sus funciones se conduzca conforme a derecho.

Tercero - Clausura del Periodo Extraordinario y de la sesión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos someter a consideración de esta Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo primero.- Se convoca a los ciudadanos Diputados Integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a periodo extraordinario de sesiones, mismo que tendrá verificativo el día 29 y en caso de ser necesario, ante las primeras horas del día 30 de octubre del año en curso, y se sujetará al orden del día establecido en los considerandos tercero del presente acuerdo.

Artículo segundo.- El Periodo Extraordinario que se convoca se desarrollará en dos sesiones.

Artículo tercero.- Notifíquese el presente punto de acuerdo a los integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se discuta y apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, a 29 de octubre de 2002.

Atentamente

Diputado Héctor Apreza Patrón, con rubrica.-
Diputado Roberto Torres Aguirre, con rubrica.-
Diputado Abel Echeverría Pineda, con rubrica.-
Diputado Juan Salgado Tenorio, con rubrica.-
diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, con rubrica.-
Diputado José Luis Román Román, con rubrica.-
Diputado Angel Pasta Muñúzuri, sin rubrica.-
Diputado Demetrio Saldívar Gómez, con rubrica.-
Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, con rubrica.-
diputado Abel Salgado Valdez, con rubrica.-
Diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero, con rúbrica y diputada Sofía Rodríguez Mera, con rúbrica.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias ciudadana diputada.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Asamblea para su discusión el asunto en desahogo por lo que se pregunta a los

ciudadano diputados si desean hacer uso de la palabra para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Esta presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación en su caso la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta presentada por los diputados integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a los diputados integrantes de esta Legislatura, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero, se sirva dar primera lectura al dictamen y proyecto de acuerdo por medio del cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada al ciudadano Hermilo Abel Mejía Estrada y se le autoriza para que se reincorpore al cargo y funciones de presidente

del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Se emite dictamen y proyecto de acuerdo.

Ciudadanos secretarios de la comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación se turno el escrito por el cual el ciudadano Hermilo Abel Mejía Estrada, solicita se de por terminada su licencia indefinida al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuéllar, otorgada por acuerdo de fecha 23 de julio del presente año, y

CONSIDERANDO

Que los pasados comicios electorales locales del 3 de octubre de 1999 los ciudadanos Hermilo Abel Mejía Estrada y Bonfilio Peñaloza García, fueron electos como presidente propietario y suplente respectivamente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero por el periodo constitucional 1999-2002.

Que por escrito de fecha 26 de junio de 2002, el ciudadano Hermilo Abel Mejía Estrada, solicito a esta representación popular, licencia indefinida para separarse del cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, misma que le fue concedida por el pleno de la Comisión Permanente en su sesión de fecha 23 de julio de 2002.

Que por escrito de fecha 23 de agosto de 2002, recibido en este Congreso del Estado en la misma fecha el ciudadano Hermilo Abel Mejía Estrada, presidente con licencia solicito al pleno de la Comisión Permanente, de por terminada la licencia de antecedentes.

Que en sesión de fecha 29 de agosto del presente año el pleno de la comisión permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomo conocimiento de la solicitud de referencia turnándola a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación mediante oficio número OM/DPL/223/2002 para su atención correspondiente.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47 fracción XXIX y 49 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en aplicación análoga 8 fracción XXIX de aplicación análoga 43 fracción IV, 46, 49 fracción II, 53 fracción IX, 86, 87, 127, 133, párrafo primero y demás

relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerá a la misma.

Que el artículo 90 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, concede el derecho a los miembros de Ayuntamiento de solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada.

Siendo en consecuencia prerrogativa del servidor público solicitar su reincorporación al cargo y funciones por voluntad propia se separó por tiempo indefinido, correspondiendo a esa Soberanía, resolver en ambos casos, determinándose en el presente asunto la procedencia de la solicitud de referencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47 fracción I de la Constitución local y 8 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso tiene a bien expedir el siguiente;

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADA LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO QUE LE FUE ORTORGADA AL CIUDADANO HERMILO ABEL MEJIA ESTRADA Y SE LE AUTORIZA PARA QUE SE REINCORPORE AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA DE CUÉLLAR, GUERRERO.

Artículo primero.- se da por terminada la licencia por tiempo indefinido que el fue otorgada al ciudadano Hermilo Abel Mejía Estrada, y se le autoriza para que se reincorpore al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero.

Artículo segundo.- Oportunamente sométase el presente acuerdo a la consideración del pleno para su aprobación definitiva.

Artículo tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a los miembros del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero para los efectos correspondientes.

Artículo cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y comuníquese al interesado para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, octubre 8 de 2002.

Los diputados integrantes de la comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con rubrica. Ciudadano Roberto Torres Aguirre, Presidente.- Ciudadano Mario Moreno Arcos, vocal.- Ciudadano Francisco Javier Castillo Molina, vocal.- sin rubrica ciudadano Abel Salgado Valdez, secretario.- Ciudadano Juan García Costilla, vocal.

Servido diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

El presente dictamen y proyecto de acuerdo queda de primera lectura y continua con su tramite legislativo.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de acuerdo por medio del cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada al ciudadano Julio César Diego Galeana, como presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero.

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Se emite dictamen y proyecto de acuerdo.

Ciudadanos secretarios de la comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación se turno el escrito por el cual el ciudadano Ingeniero Julio César Diego Galeana, presidente municipal constitucional con licencia, solicita su reinstalación al Ayuntamiento Constitucional del municipio de Coyuca de Benítez, obedeciendo a que el 21 de agosto del año en curso le fue otorgada licencia indefinida y considerando que en los pasados comicios electorales; y

CONSIDERANDO

Que los pasados comicios electorales locales del 3 de octubre de 1999 los ciudadanos Julio César Diego Galeana y Mario Ramos del Carmen, fueron electos como presidente propietario y suplente respectivamente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero por el periodo constitucional 1999-2002.

Que por escrito de fecha 6 de agosto de 2002, el ciudadano Julio César Diego Galeana, solicito a esta representación popular, licencia indefinida para separarse del cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, misma que le fue concedida por el pleno de la Comisión

Permanente en su sesión de fecha 13 de agosto de 2002.

Que por escrito de fecha 2 de octubre de 2002, recibido en este Congreso del Estado, el 3 del mismo mes y año el ciudadano Julio César Diego Galeana, presidente con licencia solicito al pleno de la Comisión Permanente, su reinstalación al Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero.

Que en sesión de fecha 16 de octubre del presente año el pleno de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomo conocimiento de la solicitud de referencia turnándola a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación mediante oficio número OM/DPL/244/2002 para su atención correspondiente.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47 fracción XXIX y 49 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en aplicación análoga 8 fracción XXIX de aplicación análoga 43 fracción IV, 46, 49 fracción II, 53 fracción IX, 86, 87, 127, 133, párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la solicitud de

referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerá a la misma.

Que el artículo 90 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, concede el derecho a los miembros de Ayuntamiento de solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada.

Siendo en consecuencia prerrogativa del servidor público solicitar su reincorporación al cargo y funciones del que por voluntad propia se separó por tiempo indefinido, correspondiendo a esta Soberanía, resolver en ambos casos, determinándose en el presente asunto la procedencia de la solicitud de referencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47 fracción I de la Constitución local y 8 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso tiene a bien expedir el siguiente;

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADA LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO QUE LE FUE OTORGADA AL CIUDADANO JULIO CÉSAR DIEGO GALEANA Y SE LE AUTORIZA PARA QUE SE REINCORPORA AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO.

Artículo primero.- Se da por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada al ciudadano Julio César Diego Galeana, y se le autoriza para que se reincorpore al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero.

Artículo segundo.- Oportunamente sométase el presente acuerdo a la consideración del pleno para su aprobación definitiva.

Artículo tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a los miembros del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero para los efectos correspondientes.

Artículo cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y comuníquese al interesado para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, octubre 23 de 2002.

Los diputados integrantes de la comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Roberto Torres Aguirre, Presidente, con rubrica.- ciudadano Abel

Salgado Valdez, secretario, sin rubrica.- Ciudadano Mario Moreno Arcos, vocal, con rubrica.- Ciudadano Juan García Costilla, vocal, sin rubrica.- Ciudadano Francisco Javier Castillo Molina, vocal.- con rubrica.

Servido ciudadano presidente.

EL Presidente:

Gracias, ciudadana diputada

El presente dictamen y proyecto de acuerdo, queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "d" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, se sirva dar primera lectura al dictamen y proyecto de acuerdo por medio del cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada al ciudadano Alberto Mojica Mojica y se le autoriza para que se reincorpore al cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Se emite dictamen y proyecto de acuerdo.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación se turno la solicitud de reincorporación al cargo de diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura, presentada por el ciudadano Alberto Mojica Mojica; y

CONSIDERANDO

Que los pasados comicios electorales locales del 3 de octubre de 1999 los ciudadanos Alberto Mojica Mojica y Ernesto Mastache Manzanarez, fueron electos como diputado propietario y suplente respectivamente por el V distrito electoral para integrar la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, por el periodo constitucional 1999-2002.

Que por escrito de fecha 12 de agosto de 2002, recibido en este Congreso del Estado, en la misma fecha el ciudadano Alberto Mojica Mojica, presento a esta Soberanía solicitud de licencia por tiempo indefinida al cargo y funciones de diputado propietario integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, misma que le fue concedida por el pleno de la Comisión Permanente en su sesión de fecha 13 de agosto de 2002.

Que por escrito de fecha 9 de agosto de 2002, recibido en este Congreso del Estado, el 10 del mismo mes y año el ciudadano Alberto Mojica Mojica, diputado con licencia

solicito al pleno de la Comisión Permanente, de por concluida la licencia de antecedentes y declare su reincorporación al Congreso del Estado.

Que en sesión de fecha 16 de octubre del presente año el pleno de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomo conocimiento de la solicitud de referencia turnándola a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación mediante oficio número OM/DPL/243/2002 para su atención correspondiente.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47 fracción XXIX y 49 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en aplicación análoga 8 fracción XXIX de aplicación análoga 43 fracción IV, 46, 49 fracción II, 53 fracción IX, 86, 87, 127, 133, párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerá a la misma.

Que de la fracción XXIX del artículo 47 de la Constitución Política del Estado, se deriva el derecho de los diputados para solicitar licencia al cargo, siendo en consecuencia prerrogativa del servidor público solicitar su reincorporación al cargo y funciones del que por voluntad propia se separó por tiempo

indefinido, correspondiendo a esta Soberanía, resolver en ambos casos, determinándose en el presente asunto la procedencia de la solicitud de referencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47 fracción I de la Constitución local y 8 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso tiene a bien expedir el siguiente;

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADA LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO QUE LE FUE ORTOGADA AL CIUDADANO ALBERTO MOJICA MOJICA Y SE LE AUTORIZA PARA QUE SE REINCORPORE AL CARGO Y FUNCIONES DE DIPUTADO DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

Artículo primero.- Se da por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada al ciudadano Alberto Mojica Mojica, y se le autoriza para que se reincorpore al cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Artículo segundo.- Oportunamente sométase el presente acuerdo a la consideración del pleno para su aprobación definitiva.

Artículo tercero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno

del Estado para el conocimiento general y comuníquese al interesado para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, octubre 21 de 2002.

Los diputados integrantes de la comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Roberto Torres Aguirre, Presidente.- ciudadano Abel Salgado Valdez, secretario.- Ciudadano Mario Moreno Arcos, vocal.- Ciudadano Juan García Costilla, vocal.- Ciudadano Francisco Javier Castillo Molina, vocal.

Servido diputado presidente.

El Presidente:

Gracias ciudadano diputado.

El presente dictamen y proyecto de acuerdo, queda de primera lectura y continua con su tramite legislativo.

INFORME DE ACTIVIDADES DEL DIPUTADO SEBASTIÁN ALFONSO DE LA ROSA PELÁEZ, SOBRE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS POR LA COMISIÓN DE

ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez para que se sirva dar lectura a un informe de los trabajos realizados por la comisión Ordinaria de Estudios Constitucionales y Jurídicos que preside.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Gracias señor presidente.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

(Interrupción desde galerías.)

Diputados solicitamos juicio político en contra del corrupto Rodolfo Montes.

(Juicio... juicio... juicio.)

El Presidente:

Ciudadana diputada secretaria voy a regarle de lectura al artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero.

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con su permiso ciudadano presidente.

Artículo 123.- Los asistentes al salón de sesiones observarán el mayor respeto, silencio y compostura y por ningún motivo podrán tomar parte en las discusiones, ni interrumpir los trabajos del Congreso, ni realizar manifestaciones de ningún género.

Servido ciudadano presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el ciudadano diputado Sebastián de la Rosa Peláez.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Gracias señor presidente.

Honorable Congreso del Estado.

Chilpancingo, Guerrero 29 de octubre de 2002.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, diputado local presidente la Comisión de Estudios Constitucional y Jurídicos por este o curso me permito informa a esta Honorable Comisión lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, en el estado de Guerrero y con la finalidad de desahogar los trabajos que se tiene pendiente en esta comisión que me honro en presidir el suscrito convoco por 3 ocasiones consecutivas a los integrantes de la misma cumpliendo lo establecido así en el citado artículo 85 de hacerlo cuando menos con 24 horas de anterioridad lo cual compruebo con las copias de las hojas de firmas de recibido de los citatorios correspondiente a cada una de las reuniones antes mencionadas las cuales presento como anexo número 1.

A dichas reuniones solo asistieron indistintamente los diputados Demetrio Saldívar Gómez, vocal de la comisión y Francisco Javier Castillo Molina en su mismo carácter, reiterandose la ausencia de los diputados Jorge Figueroa Ayala y Moisés Villanueva de la Luz quienes no han asistido a ninguna de estas 3 ultimas convocatorias realizadas.

Junto con los citatorios se mandaron como anexos copias de 6 proyectos de dictámenes que recayeron al mismo número de iniciativas de reformas y adiciones, a la Constitución Política del Estado de Guerrero presentadas por el ciudadano gobernador del estado licenciado René Juárez Cisneros en materia de derechos y cultura indígena.

La diputada Generosa Castro Andraca en materia de equidad y genero, el diputado

Roberto Álvarez Heredia a fin de implementar la iniciativa popular, el diputado Octaviano Santiago Dionicio, respecto a la comparecencia del ciudadano gobernador ante el Honorable Congreso del Estado para rendir su informe, y el ciudadano Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez en materia de procuración de justicia.

Documentos que anexo al presente como número 2.

Por los hechos antes narrados y en virtud de que los diputados Jorge Figueroa Ayala y Moisés Villanueva de la Luz, han hecho caso omiso a las convocatorias hechas por el suscrito y con fundamento en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, remito a esta Honorable Comisión Permanente del Congreso del Estado para los efectos correspondientes.

Atentamente.

Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

Presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

Gracias señor presidente.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las ____ : ____ horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente para el día martes 5 de noviembre en punto de las 11:00 horas y los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas integrantes de esta Quincuagésima Sexta Legislatura para que inmediatamente al término de esta sesión nos reunamos para celebrar sesión de Junta Preparatoria.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Encargada del *Diario de los Debates*
Lic. Marlen Loeza García